

ACTA 50ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 16 de diciembre de 2025, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, autorización para que el pago de aguinaldo de la Comisaria de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; así como, el suministro de energía eléctrica del mes de noviembre, se paguen con recursos propios 2025.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para cambio de malla ciclónica y suministro y colocación de adoquín en el perímetro en la Unidad Deportiva "Gregorio Romero", Tultepec.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

50ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
17/12/2025
FOJA 2/9

7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para ampliación del puente alcantarilla Canal de Castera, Tultepec.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo la propuesta y proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de diciembre del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, autorización para que el pago de aguinaldo de la Comisaria de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; así como, el suministro de energía eléctrica del mes de noviembre, se paguen con recursos propios 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que el Tesorero Municipal solicita por medio de un oficio la autorización para que el pago de aguinaldo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y la energía eléctrica del mes de noviembre, se paguen con recursos propios, ya que hubo disminución de aportaciones federales del ramo 33 dentro del recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), y también ya se tenían algunos compromisos contados con antelación, como por ejemplo el pago del curso de formación inicial y la conclusión de algunos arcotechos. El monto del pago de aguinaldo, es por un importe de \$5,091,225.34 (CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINC PESOS 34/100 M.N.), y de la energía eléctrica por un importe de \$3,710,238.74 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.); por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza que el pago de aguinaldo de los elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, por un importe de \$5,091,225.34 (CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINC PESOS 34/100 M.N.); así como, la energía eléctrica del mes de noviembre, por un importe de \$3,710,238.74 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.), se paguen con recursos propios municipales 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para cambio de malla ciclónica y suministro y colocación de adoquín en el perímetro en la Unidad Deportiva "Gregorio Romero", Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto para cambio de malla ciclónica y suministro y colocación de adoquín en el perímetro en la Unidad Deportiva "Gregorio Romero", Tultepec, procediendo el servidor público a presentar un presupuesto de \$1,043,651.41 (UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, y sería para la colocación de malla ciclónica y construcción de andadores en Unidad Deportiva Gregorio Romero (Campo 1) de San Pablo Otlica, Tultepec.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento dicho presupuesto, para su análisis y aprobación. Asimismo, informa que se autorizó unas gradas en la administración pasada, y aún faltan por colocarse algunas; ahorita sería poner la colocación de malla ciclónica y construcción de andadores, para que el próximo torneo de semana santa quede listo.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba un presupuesto de \$1,043,651.41 (UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la colocación de malla ciclónica y construcción de andadores en Unidad Deportiva Gregorio Romero (Campo 1) de San Pablo Otlica, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para ampliación del puente alcantarilla Canal de Castera, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la comparecencia del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, y presenta un presupuesto de \$1,532,516.28 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la ampliación de puente alcantarilla canal castera, Ejido de Tultepec.

El Presidente Municipal da una explicación del tema, y cómo se adecuaría dicho puente.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$1,532,516.28 (UN MILLÓN QUINIENTOS

TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la ampliación de puente alcantarilla canal castera, Ejido de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de ampliación de presupuesto de la repavimentación de la calle 10 de Junio, Ejidos de Santiago Teyahualco.
2. Autorización de construcción de red de agua potable de la 2da. Cerrada de Parajes, colonia Trigotenco, Tultepec.
3. Autorización de transferencias compensatorias.
4. Solicitud de apoyo para los peregrinos de San Juan de los Lagos de Santiago Teyahualco.
5. Solicitud de botes de basura para el centro de Tultepec.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, y continuando con la comparecencia del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, informa que se amplió el presupuesto para la repavimentación de la calle 10 de Junio, Ejidos de Santiago Teyahualco, por un monto de \$3,782,769.33 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración.

El Presidente Municipal lo pone a consideración dicho presupuesto, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza ampliar un presupuesto de \$3,782,769.33 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la repavimentación de la calle 10 de Junio, Ejidos de Santiago Teyahualco, Tultepec.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

50ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
17/12/2025
FOJA 6/9

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Continuando con la comparecencia del director, presenta un presupuesto de \$204,595.35 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.), I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la construcción de red de agua potable de la 2da cerrada de Parajes del cadenamamiento 0+000 al 0+108.5, colonia Trigotenco. Asimismo, menciona que es una obra que se está realizando, pero falta autorizar la construcción de red. Ésta se colocaría en la guarnición para no afectar el trabajo de pavimentación.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento dicho presupuesto, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$204,595.35 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.), I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la construcción de red de agua potable de la 2da cerrada de Parajes del cadenamamiento 0+000 al 0+108.5, colonia Trigotenco, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del C.P. Josimar del área de Contabilidad, para que exponga el punto en cuestión, referente a autorizar transferencias compensatorias de algunos rubros, procediendo el servidor público a mencionar que algunos gastos sobrepasan el presupuesto autorizado, y que es en los siguientes:

1000. Servicios personales. El monto de \$9,573,989.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), debido al aumento de personal en la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y en el área de Cultura.

4000. Transferencias asignaciones y subsidios. Un monto de \$5,887,502.44 (CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 44/100 M.N.), que fue el subsidio que solicitó el Sistema Municipal DIF para fin de año.

5000. Bienes muebles. Un monto de \$18,214,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el último mes como las grúas, camiones recolectores de basura, la ambulancia, motopatrullas y los terrenos de la casa de cultura de Santa Isabel y San Miguel Otlica, y que no estaban considerados en el presupuesto inicial.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza las transferencias compensatorias siguientes, sin disminuir otros capítulos del gasto, una vez que se van a realizar con recursos excedentes presupuestados:

Capítulo 1000. Servicios personales. \$9,573,989.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Capítulo 4000. Transferencias asignaciones y subsidios. \$5,887,502.44 (CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 44/100 M.N.).

Capítulo 5000. Bienes muebles. \$18,214,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, la Sexta Regidora hace entrega de una solicitud de los peregrinos de Santiago Teyahualco a San Juan de los Lagos Jalisco, donde solicitan el apoyo de 380 chamarras y medallas, y ser entregadas por este H. Ayuntamiento en la entrada de San Juan de los Lagos, Jalisco el día 15 de enero del 2026, a las 12:00 hrs. Cabe mencionar, que serían 5 peregrinaciones que se unirían,



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

50ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
17/12/2025
FOJA 8/9

para partir al Santuario de la Virgen; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza la compra de 350 chamarras rompevientos y 350 medallas, para ser entregadas a los peregrinos de Santiago Teyahualco que van cada año a San Juan de los Lagos, Jalisco, el día 15 de enero del 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Primer Regidor solicita unos botes de basura para el centro de Tultepec.

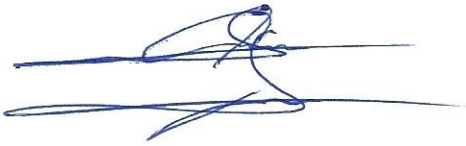
El Presidente Municipal solicita se coticen, y se presente dicho presupuesto para su aprobación.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.

M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



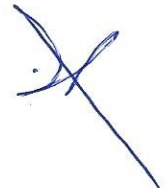
C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

